



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
y Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizacionales

CAPÍTULO VII

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

MA-02/260122-OPA-TLP-11/010819





ESTRUCTURA ORGÁNICA

	NIVEL
1. Dirección General de Desarrollo Social	44
2. Líder Coordinador de Proyectos de Sistematización "A"	23
3. Líder Coordinador de Proyectos de Sistematización "B"	23
4. Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas	34
5. Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva	27
6. Jefatura de Unidad Departamental de Centros Deportivos	27
7. Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva	40
8. Jefatura de Unidad Departamental de Igualdad Sustantiva	27
9. Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población LGBTTTI	27
10. Jefatura de Unidad Departamental de Fomento a la Equidad de Género	27
11. Dirección de Atención a Grupos Prioritarios	40
12. Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento y Registros	23
13. Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud	25
14. Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor	27
15. Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario Integral	27
16. Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia	27
17. Dirección de Salud	40
18. Subdirección de Atención a la Salud	29
19. Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Personas con Discapacidad	27
20. Jefatura de Unidad Departamental de Prevención a Adicciones	27
21. Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal	29

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
y Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizacionales

NIVEL

44

23

23

34

27

27

27

40

27

27

27

27

27

40

23

25

27

27

27

29

27

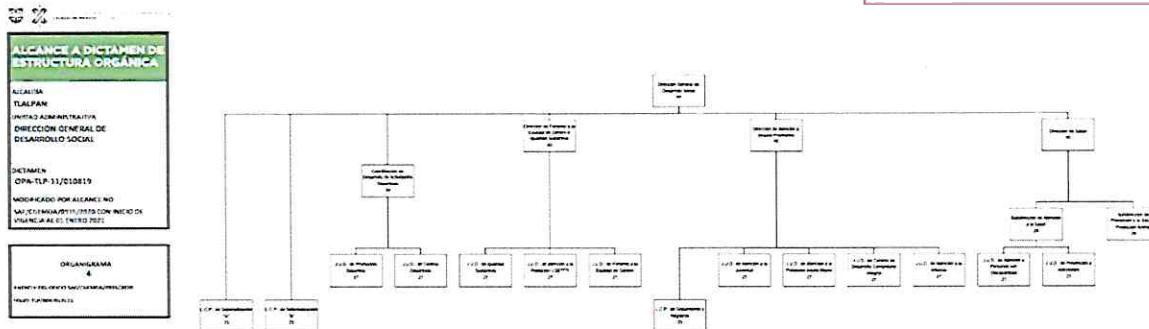
27

29

1 de 145



ORGANIGRAMA





ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES

Puesto: Dirección General de Desarrollo Social

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
y Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizacionales

- Participar en el bienestar social de los habitantes de la Alcaldía Tlalpan, a través de una atención integral y gestión interinstitucional para mejorar la calidad de vida.
- Dictar acciones de Desarrollo Social, para la mejora en la calidad de vida de grupos de población prioritarios en la demarcación: mujeres, jóvenes, infancia, personas adultas mayores, con discapacidad, indígenas y migrantes; así como la realización de ferias, exposiciones y eventos vinculados a la promoción de actividades sociales y recreativas en la Alcaldía.
- Establecer programas de apoyo de desarrollo, coordinadas con instituciones públicas o privadas en beneficio de la población.
- Patrocinar campañas de Desarrollo Social en coordinación con autoridades e instituciones para fomentar la participación y atención en las comunidades.
- Conducir las diferentes áreas de la Dirección General, Grupos Prioritarios, Centros Comunitarios, módulos y centros deportivos, así como las casas de salud, a través de la implementación de mecanismos, acciones y/o actividades para el desarrollo ejecutivo de cada una de estas.
- Patrocinar la aplicación de programas y actividades vinculadas con la promoción y fomento de la formación deportiva y recreativa, para contribuir al fortalecimiento y pleno desarrollo de la comunidad en la Alcaldía Tlalpan.
- Informar campañas, programas y actividades deportivas para prevenir y combatir las adicciones, violencia, desintegración y sobrepeso en la población tlalpense.
- Establecer acciones y programas deportivos en coordinación con instituciones públicas y/o privadas para promover el deporte en la Alcaldía Tlalpan.
- Conducir la administración de los centros y módulos deportivos para el uso y funcionamiento para la realización de actividades enfocadas al deporte.
- Patrocinar el deporte y la recreación con un sentido de igualdad y equidad para el beneficio de los grupos prioritarios.
- Emitir políticas, acciones y programas enfocados en la atención de grupos prioritarios para fomentar la igualdad y equidad de género en beneficio de la comunidad.
- Patrocinar la atención en materia de equidad de género, poblaciones LGBTTI, indígenas, personas en condición de vulnerabilidad y emergencia social, para su inclusión social.
- Patrocinar procesos de transversalidad de la perspectiva de género en la Alcaldía, para el avance de una política pública de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
- Emitir programas y proyectos con la finalidad de brindar atención en materia de violencia hacia las mujeres.
- Proponer acciones, políticas y programas enfocados a la protección de grupos prioritarios para una mejora en su calidad de vida.
- Establecer programas, convenios y acciones de promoción, prevención y atención a la salud, en coordinación con autoridades locales y federales e instituciones públicas o privadas, que contribuyan al bienestar de la población de la Alcaldía Tlalpan.
- Conducir las casas y jornadas de salud, para brindar servicios médicos a la población.





- Conducir la operación del Centro Integral de Esparcimiento Lúdico y Orientación (CIELO), desarrollando actividades orientación y sensibilización en coordinación con instituciones sociales, públicas y privadas, que colaboren en la prevención y detección de padecimientos.
- Patrocinar la clínica veterinaria de la Alcaldía y vigilar la implementación de talleres de promoción a la salud y responsabilidad de los seres sintientes, para beneficio de la población y apoyo a un entorno saludable.

Puesto: Líder Coordinador de Proyectos de Sistematización "A"

- Gestionar la atención y el seguimiento a la demanda ciudadana planteada en materia de desarrollo social.
- Informar a la ciudadanía para acceder a los programas sociales.
- Dar a conocer los programas sociales para el acceso y beneficio de la población en Tlalpan.
- Sistematizar la información de programas sociales, que permita impulsar estrategias de operación y mejora.
- Canalizar las peticiones de los habitantes de la Alcaldía a las Unidades Administrativas para realizar el seguimiento de los servicios solicitados, con la finalidad de otorgar una atención oportuna.

Puesto: Líder Coordinador de Proyectos de Sistematización "B"

- Apoyar en la administración y gestión de los recursos financieros, humanos, materiales y de servicios generales para la operación de la Dirección General de Desarrollo Social.
- Revisar los avances programáticos presupuestales y realizar la conciliación de presupuestos con el área administrativa para la sistematización de información de los recursos financieros.
- Gestionar trámites en materia de recursos materiales y servicios generales para que la Dirección General de Desarrollo Social y sus áreas realicen sus operaciones.
- Gestionar los trámites administrativos de personal ante la Dirección General de Administración para su integración y operación.

Puesto: Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas

- Supervisar programas y actividades vinculadas con la promoción y fomento en materia deportiva, para contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la comunidad en la Alcaldía Tlalpan.
- Proponer convenios, acuerdos, estrategias o acciones con entes gubernamentales o instituciones públicas y privadas, para atención, activación física y deportiva de la población tlalpense.
- Efectuar programas y acciones que promuevan la activación física y deportiva para fomentar una comunidad activa.
- Promover acciones y actividades para consolidar equipos representativos y selecciones deportivas en Tlalpan, con la finalidad de competir a nivel local y nacional.
- Coordinar programas y actividades de fomento y promoción deportiva encaminada a la población prioritaria, para su atención y mejoramiento de su calidad de vida.



- Promover la participación de personas en condición de vulnerabilidad social, para desarrollar actividades deportivas y recreativas.
- Proponer la participación de la activación física y deportiva de personas con discapacidad para fomentar una comunidad incluyente.
- Controlar las estrategias de apoyo en materia deportiva, brinden condiciones de igualdad.
- Coordinar los centros, módulos deportivos y albercas en beneficio de la comunidad de la Alcaldía, para el desarrollo y práctica de actividades deportivas y recreativas.
- Proponer la adquisición de materiales y servicios para el mantenimiento y funcionamiento de los centros, módulos deportivos y albercas, para brindar a la comunidad instalaciones encaminadas al desarrollo de actividades deportivas.
- Supervisar el acceso y uso de los espacios o instalaciones de los centros, módulos deportivos y albercas, para brindar la atención en beneficio de la comunidad.
- Vigilar el cobro por concepto de productos y aprovechamientos para la recaudación de ingresos autogenerados de los centros generadores.
- Proponer acciones de conservación, mantenimiento, remodelación y ampliación de los centros, módulos deportivos y albercas, en beneficio de la comunidad que asiste.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva

- Operar los programas y acciones vinculadas con la promoción y fomento de las actividades deportivas y recreativas, para contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la activación física de la comunidad.
- Ejecutar programas, acciones y eventos, para la activación física, deportiva y recreativa.
- Gestionar acuerdos y convenios con instituciones públicas y privadas, para beneficio de la comunidad deportiva y de alto desempeño.
- Organizar acciones para conformar equipos representativos y selecciones deportivas, para la representación en eventos de índole local, estatal, nacional o internacional.
- Gestionar la capacitación en materia deportiva de los prestadores de servicios de promoción, fomento y formación, para que la comunidad cuente con personal, herramientas y metodologías que favorezcan el desarrollo de sus actividades.
- Establecer programas de apoyo, actividades de fomento y promoción deportiva encaminadas a poblaciones prioritarias y personas con discapacidad, que les permitan su desarrollo e inclusión al deporte.
- Integrar la participación de personas en estado de vulnerabilidad social y discapacidad en actividades deportivas, recreativas y eventos organizados por la Alcaldía, en desarrollo de sus capacidades y promoción deportiva.
- Implementar estrategias en materia deportiva para fomentar condiciones de igualdad y crear un ambiente incluyente y de comunidad en el deporte.
- Realizar la actualización y capacitación de promotores, entrenadores y profesores, para desarrollar planes y programas deportivos en beneficio de la comunidad.
- Gestionar cursos para capacitación y actualización de promotores, entrenadores y profesores, a fin de contar con personal capacitado.
- Administrar la plantilla de promotores, entrenadores y profesores, para otorgar diversidad de cursos y horarios a la población Tlalpense.



- Gestionar acuerdos o convenios en materia deportiva con dependencias, organizaciones y asociaciones, para la actualización y capacitación de promotores, entrenadores y profesores.
- Organizar actividades deportivas selectivas a la comunidad Tlalpense, con la finalidad de incorporarlos en competencias de alto nivel.
- Realizar acciones y actividades, para formar atletas y conformar equipos representativos, para captar y desarrollar futuras promesas deportivas.
- Gestionar la adquisición de equipo y material deportivo de los espacios físicos para la práctica deportiva y recreativa.
- Coordinar las selecciones deportivas representativas de la Alcaldía, para su participación en eventos deportivos a nivel local, estatal, nacional e internacional.
- Difundir la capacitación, actualización técnica y metodológica de los entrenadores y profesores de las Escuelas Técnico Deportivas y sus programas, para la nivelación de conocimientos en materia deportiva.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Centros Deportivos

- Gestionar los recursos materiales, técnicos y humanos para el funcionamiento de los centros, módulos deportivos y albercas de la Alcaldía Tlalpan.
- Operar los centros, módulos deportivos y albercas de la Alcaldía para uso de los recursos, servicios y espacios.
- Difundir el uso de los espacios y las instalaciones deportivas, para impulsar y fomentar el deporte entre la comunidad Tlalpense.
- Elaborar un padrón de usuarios de los centros, módulos deportivos y albercas, con la finalidad de contar con la información suficiente, para mejorar los programas o acciones en materia deportiva.
- Gestionar ante las Unidades Administrativas e instituciones públicas o privadas recursos materiales, técnicos y humanos para el funcionamiento de los centros, módulos deportivos y albercas de la Alcaldía.
- Proponer acciones encaminadas a la conservación, mantenimiento, remodelación y ampliación de las instalaciones de los centros, módulos deportivos y albercas, en beneficio de los usuarios en materia deportiva.
- Llevar a cabo los mecanismos de recaudación, registro e información financiera de los centros generadores; y remitirlos al área administrativa.
- Gestionar acuerdos y convenios con instituciones públicas y privadas para la obtención de recursos que permitan la conservación y mantenimiento de los centros, módulos deportivos y albercas.

Puesto: Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva

- Promover condiciones que posibiliten la No Discriminación, la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos de mujeres, niñas, poblaciones LGBTTI, mujeres indígenas residentes, mujeres con discapacidad, personas con condición de vulnerabilidad y emergencia social, para su inclusión social.
- Aplicar instrumentos de planeación y coordinación, para la implementación de estrategias y acciones en materia de No discriminación, equidad e igualdad de oportunidades y el

ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, niñas, poblaciones LGBTTI, mujeres indígenas residentes, mujeres con discapacidad, personas con condición de vulnerabilidad y emergencia social.

- Definir diagnósticos en materia de No Discriminación, equidad e igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos de mujeres, niñas, poblaciones LGBTTTI, mujeres indígenas residentes, mujeres con discapacidad, personas con condición de vulnerabilidad y emergencia social, que coadyuve en la sistematización de la información y la toma de decisiones enfocadas en el fomento a los derechos humanos, en particular de las poblaciones vulnerables.
 - Definir un programa de trabajo en materia de equidad de género, la No Discriminación, la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos de mujeres, niñas, poblaciones LGBTTTI, mujeres indígenas residentes, mujeres con discapacidad, personas con condición de vulnerabilidad y emergencia social, para contar con acciones y actividades de instrumentación y supervisión.
 - Coordinar las acciones de vinculación intra e interinstitucional en materias de equidad de género, la No Discriminación, la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos de mujeres, niñas, poblaciones LGBTTTI, mujeres indígenas residentes, mujeres con discapacidad, personas con condición de vulnerabilidad y emergencia social, para su inclusión social.
 - Definir los procesos de transversalidad de la perspectiva de género en la Alcaldía, para el avance de una política pública de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como la prevención y primera atención, oportuna y eficiente en materia de violencia hacia las mujeres.
 - Establecer instrumentos de planeación y coordinación, para la implementación de estrategias y acciones que permitan la transversalidad de género en las distintas áreas de la Alcaldía.
 - Aplicar diagnósticos en materia de equidad e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, para generar propuestas de programas y acciones en materia de derechos humanos de las mujeres, discriminación e igualdad sustantiva.
 - Definir planes de trabajo en materia de igualdad sustantiva para contar con acciones y actividades que sirvan de instrumentación y supervisión.
 - Coordinar acciones de vinculación intra e interinstitucional en materias de igualdad sustantiva y de violencia hacia las mujeres en beneficio de la población.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Igualdad Sustantiva

- Generar mecanismos y acciones intra e interinstitucionales que promuevan la transversalización de la Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres en la gestión pública de la Alcaldía Tlalpan.
 - Procesar en el sistema de gestión pública de la Alcaldía las obligaciones, responsabilidades y necesidades para identificar mejoras en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
 - Operar líneas de acción para la institucionalización de manera transversal de la política de igualdad sustantiva.



- Aplicar planes de trabajo o instrumentos de planeación que permitan dirigir y coordinar las estrategias y acciones, para la atención y beneficio de la población en materia de igualdad sustantiva.
- Instrumentar acciones para el cumplimiento de la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en la Alcaldía.
- Operar programas, acciones sociales y actividades, para garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en la Alcaldía.
- Generar estrategias en materia de prevención y atención a la discriminación de mujeres y hombres.
- Implementar programas de capacitación y promoción con talleres y cursos al personal de la Alcaldía, para la sensibilización y prevención de la violencia laboral y contribuir para lograr un clima libre de violencia en los centros de trabajo.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población LGBTTI

- Operar programas, acciones sociales, actividades institucionales, campañas y eventos que visibilicen y promuevan la igualdad de las personas, derechos sexuales, libertad, respeto a la orientación sexual e identidad de género.
- Ejecutar programas, acciones sociales y actividades institucionales con perspectiva de derechos humanos, igualdad y no discriminación, para forjar una comunidad incluyente en la Alcaldía.
- Generar campañas de promoción y talleres al personal de la Alcaldía y a la población en general, para concientizar sobre la condición y situación de la población Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transgénero, Transexual e Intersexual (LGBTTI).
- Gestionar vínculos y convenios con entes gubernamentales, empresas y organizaciones de la sociedad civil, para la atención, servicios y apoyos a la población LGBTTI favoreciendo su inclusión social, familiar, laboral y comunitaria.
- Establecer un modelo integral de inclusión en el Centro de la Diversidad de la Alcaldía, para la atención de la población LGBTTI.
- Elaborar un modelo integral para la población LGBTTI que brinde atención, orientación y canalización para reforzar el pleno ejercicio de sus derechos.
- Operar campañas de comunicación a los habitantes de la demarcación para el reconocimiento e inclusión de la población LGBTTI.
- Difundir la participación de la población LGBTTI para generar y constituir una red de atención.
- Gestionar la colaboración con la sociedad civil e instituciones gubernamentales para promoción, difusión y realización de actividades enfocadas a la población LGBTTI.
- Organizar reuniones, mesas de trabajo, comités o consejos con instituciones, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, organismos internacionales y empresas, con la finalidad de fortalecer los vínculos interinstitucionales que enriquezcan la inclusión de la población LGBTTI.
- Desarrollar espacios de interlocución entre ciudadanía y gobierno para plantear soluciones a las necesidades y demandas sociales para la inclusión de la población LGBTTI.
- Organizar reuniones con instituciones y organizaciones, a fin de establecer relaciones de colaboración para el desarrollo de actividades en beneficio de la población LGBTTI en la Alcaldía.



Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Fomento a la Equidad de Género

- Operar programas, acciones sociales, actividades institucionales, campañas y eventos que promuevan la equidad de género, la promoción y atención de los derechos de las mujeres, de las poblaciones indígenas y personas en condición de vulnerabilidad.
- Realizar programas, acciones sociales y actividades institucionales con perspectiva de género, de derechos humanos, igualdad y no discriminación, para beneficio e inclusión de las mujeres, de las poblaciones indígenas y personas en condición de vulnerabilidad.
- Comunicar al personal de la Alcaldía y población en general, sobre la equidad de género, los derechos de las mujeres, de las poblaciones indígenas y en situación de vulnerabilidad para fomentar una comunidad incluyente.
- Gestionar vínculos y convenios con empresas, dependencias y organizaciones de la sociedad civil, para la atención, servicios y apoyos para las mujeres, las poblaciones, indígenas y personas en condición de vulnerabilidad.
- Realizar reuniones, mesas de trabajo, comités o consejos, en un marco de corresponsabilidad interinstitucional para la promoción y atención de la equidad de género, los derechos de las mujeres, de las poblaciones indígenas y personas en condición de vulnerabilidad.
- Desarrollar espacios de interlocución entre ciudadanía y gobierno, para plantear soluciones a las necesidades y demandas sociales en materia de equidad de género y desarrollo comunitario.
- Organizar reuniones con la comunidad, comités, consejos y sociedad civil, para la promoción y atención de la equidad de género, de los derechos de las poblaciones indígenas y personas en condición de vulnerabilidad.

Puesto: Dirección de Atención a Grupos Prioritarios

- Establecer programas sociales, acciones de atención, campañas, eventos, vínculos y seguimiento a grupos prioritarios de conformidad con el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, priorizando aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad para el ejercicio de sus derechos, la igualdad de oportunidades y una mejor calidad de vida.
- Coordinar acciones, programas e implementar un modelo de atención integral, que eleven la calidad de vida de la población infantil y juvenil, personas mayores y grupos en condición de vulnerabilidad social, para contribuir a su inclusión social y desarrollo.
- Promover el ejercicio pleno de los derechos de la población infantil y juvenil, personas mayores y otros grupos prioritarios en la demarcación, a fin de mejorar sus condiciones de bienestar y desarrollo social.
- Proponer el desarrollo de políticas públicas integrales en materia de bienestar social de los grupos prioritarios, así como de personas en condición de vulnerabilidad social y emergencia social de la Alcaldía Tlalpan a fin de incidir en su calidad de vida.
- Supervisar actividades y eventos para la población infantil y juvenil, las personas mayores y otros grupos prioritarios, encaminadas a desarrollar sus capacidades y habilidades.
- Proponer mecanismos de trabajo con instituciones públicas, privadas, organizaciones civiles y agentes internacionales, logrando una relación de corresponsabilidad social para el



beneficio de la población prioritaria, así como de los grupos en condición de vulnerabilidad social.

- Proponer acciones con instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y agentes internacionales que propicien la disminución de las brechas de desigualdad social entre colonias y pueblos de la Alcaldía Tlalpan.
- Supervisar el seguimiento a los acuerdos de vinculación y articulación con instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y agentes internacionales, para beneficio de los grupos prioritarios, así como de grupos en condición de vulnerabilidad social.
- Dar seguimiento a las acciones interinstitucionales que deriven de los Consejos de la Alcaldía que se generen para la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de la población en condiciones de vulnerabilidad.
- Analizar los instrumentos internacionales, nacionales y locales en materia de grupos prioritarios con la finalidad de contar con información para desarrollar políticas en beneficio de la población de la Alcaldía Tlalpan.
- Establecer mecanismos de coordinación y seguimiento de la operación de la dirección, áreas y Centros Comunitarios de la Alcaldía, para la atención de las poblaciones prioritarias, grupos en condición de vulnerabilidad social y habitantes de la demarcación.
- Supervisar la operación de las áreas a cargo de la Dirección, así como de las instalaciones de los Centros de Desarrollo Comunitario Integral a fin de brindar los servicios a la comunidad.

Puesto: Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento y Registros

- Realizar el seguimiento de la información generada por las áreas de los planes y proyectos de Desarrollo Social, para su sistematización y registro.
- Realizar el registro de los informes y reportes de las áreas, para su integración y sistematización de información.
- Proponer herramientas estadísticas para el análisis, seguimiento y evaluación de los programas, planes y proyectos que opera la Dirección.
- Sistematizar la información de los planes, proyectos y programas de la Dirección con la finalidad de proporcionar información para la toma de decisiones.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud

- Operar programas, acciones sociales, servicios y actividades en materia de juventud, para la difusión de las acciones y beneficios a la comunidad.
- Desarrollar actividades en materia de juventud, con la finalidad de elaborar reportes que generen acciones de difusión y registro.
- Elaborar propuestas de difusión de los planes, programas sociales y acciones que se desarrolle para la población juvenil, para hacerlo del conocimiento de la población de la Alcaldía Tlalpan.
- Realizar la integración de los proyectos de Desarrollo Social, para sistematizar la información en materia de juventud.
- Realizar informes y reportes de las áreas, para la generación de nuevos proyectos en materia de juventud.



- Proponer herramientas para la promoción de los programas sociales de la Alcaldía con la finalidad de que la juventud tenga conocimiento de ellos y participen en los mismos.
 - Gestionar la atención, orientación y canalización de las demandas de la población juvenil para atender las necesidades de esta población.
 - Realizar análisis de la situación de la población atendida identificando tendencias, intereses y necesidades, para proponer estrategias de atención a la población juvenil.
 - Establecer esquemas de atención a la población juvenil para que reciban servicios que les brinden confianza y fomento a sus derechos.
 - Canalizar las solicitudes, escritos o demandas sociales de la población juvenil, con la finalidad de que se otorgue el servicio o la atención.
 - Realizar reuniones, mesas de trabajo, eventos, comités o consejos, en un marco de corresponsabilidad, para la promoción, difusión y realización de actividades enfocadas a la población juvenil.
 - Organizar acciones con instituciones, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, y empresas, con la finalidad de fortalecer los vínculos interinstitucionales para el desarrollo de la población juvenil.
 - Desarrollar espacios de interlocución entre ciudadanía y gobierno, para plantear soluciones a las necesidades y demandas sociales de la población juvenil.
 - Realizar reuniones con la comunidad, comités, consejos y sociedad civil, para proponer esquemas de atención a la población juvenil de Tlalpan.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor

- Operar los programas, acciones sociales, servicios y proyectos dirigidos a las personas mayores con la finalidad de contribuir a su inclusión y bienestar.
 - Operar los programas sociales, servicios, acciones sociales e institucionales, a fin de propiciar el desarrollo integral de las personas mayores.
 - Gestionar vínculos interinstitucionales con entidades de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas e iniciativa privada, para generar acciones sociales en beneficio de las personas mayores.
 - Realizar actividades y eventos de difusión y promoción social para las personas mayores con la finalidad de contribuir a fomentar una cultura del envejecimiento digno y activo.
 - Operar los programas dirigidos a las personas mayores con la finalidad de contribuir a generar procesos comunitarios que permitan tejer redes de apoyo.
 - Establecer un modelo de atención a la población de personas mayores que promueva servicios de calidad y fomente el reconocimiento de los Derechos Humanos de este sector de la población.
 - Gestionar acciones para la sensibilización y capacitación de servidores públicos en temas sobre la vejez y el proceso de envejecimiento, a fin de generar un trato empático con las personas mayores.
 - Canalizar las solicitudes, quejas, escritos o demandas sociales de las personas mayores, con la finalidad de que se les otorgue el servicio o la atención requerida.
 - Realizar diagnósticos participativos para la identificación de los problemas, demandas y necesidades de las personas mayores, a fin de contar con información para proponer proyectos en su beneficio.



- Recabar estudios sobre la situación de la población atendida a fin de identificar tendencias, intereses y necesidades para implementar estrategias de atención.
- Realizar estudios, análisis y reportes en torno a las problemáticas sociales, demandas y necesidades de las personas mayores en Tlalpan, con la finalidad de promover la formación de redes de apoyo.
- Realizar el registro de colectivos o grupos de personas mayores para elaborar el padrón de beneficiarios a fin de identificar la situación que prevalece en este sector poblacional.
- Organizar actividades conjuntas con los colectivos de personas mayores para atender las necesidades identificadas en los recorridos y trabajo de campo.
- Gestionar encuentros entre los colectivos de personas mayores y crear vínculos para tejer redes de apoyo.
- Proponer programas de formación para los integrantes de los colectivos de personas mayores a fin de propiciar una formación integral orientada a un envejecimiento digno y activo.
- Gestionar reuniones, mesas de trabajo, consejos e intercambio de conocimientos con grupos e instituciones que estén relacionados con las personas mayores, con la finalidad de atender e incidir en el bienestar de este sector de la población.
- Organizar espacios de interlocución entre ciudadanía y gobierno, para plantear soluciones a las necesidades y demandas sociales en materia de envejecimiento.
- Gestionar la formación y fortalecimiento de redes sociales con instituciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con la atención a las personas mayores, con la finalidad de impulsar un trabajo en común.
- Participar en las reuniones con la comunidad, comités o consejos, mesas de trabajo y eventos, para obtener herramientas y conocimientos que apoyen en el diseño de estrategias y acciones para la atención de la población de personas mayores.
- Organizar reuniones con instituciones, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, órganos internacionales y empresas, para establecer vínculos de atención integral a las personas mayores.



Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario Integral

- Operar los programas y acciones institucionales y servicios en los Centros de Desarrollo Comunitario Integral con el propósito de fortalecer y contribuir a elevar la calidad de vida de la población, prioritariamente la que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad social o en riesgo de estarlo.
- Operar programas y acciones sociales encaminadas a la promoción social que incentiven la participación ciudadana y sean un instrumento para mejorar la calidad de vida de la población.
- Informar la implementación y los procesos de los programas sociales, servicios y acciones institucionales, a fin de propiciar el desarrollo integral de la comunidad y evaluar las acciones realizadas.
- Realizar análisis, estudios e informes de la situación de la población atendida para identificar tendencias, intereses, necesidades e implementar nuevas estrategias de atención.
- Administrar los Centros de Desarrollo Comunitario Integral para que las actividades y servicios se realicen para la atención de las necesidades de la comunidad.



- Implementar actividades y servicios en las instalaciones de los Centros de Desarrollo Comunitario Integral, para desarrollar las capacidades y habilidades de la población en condiciones de vulnerabilidad social.
- Implementar valores de respeto y equidad en los Centros de Desarrollo Comunitario Integral, con la finalidad de que se genere una comunidad con esquemas de igualdad.
- Gestionar la capacitación del personal de los Centros de Desarrollo Comunitario Integral, para brindar la atención a los ciudadanos de la Alcaldía.
- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo en materia de infraestructura, con la finalidad de brindar los servicios en los Centros de Desarrollo Comunitario Integral.
- Realizar análisis y reportes de las problemáticas sociales, demandas y necesidades de la comunidad, con la finalidad de promover acciones para el fortalecimiento del desarrollo integral de la población en la Alcaldía.
- Realizar análisis para detectar las necesidades de capacitación y actualización del personal de los Centros de Desarrollo Comunitario Integral con la finalidad de contar con herramientas para generar acciones y políticas en beneficio de la población.
- Organizar reuniones con instituciones, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, organismos internacionales y empresas, para fortalecer los vínculos interinstitucionales que enriquezcan el desarrollo de la comunidad.
- Desarrollar espacios de interlocución entre ciudadanía y gobierno para plantear soluciones a las necesidades y demandas sociales en materia de desarrollo comunitario.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia

- Operar programas, acciones sociales y servicios, para la atención de la población infantil y adolescentes de Tlalpan, a fin de contribuir a su desarrollo integral y ejercicio pleno de sus derechos.
- Operar programas, acciones, eventos y actividades para la población infantil y adolescentes, con el propósito de promover su desarrollo integral y la defensa de sus derechos.
- Gestionar la atención, orientación y canalización de las demandas de la población infantil y adolescentes para atender las necesidades de esta población.
- Proponer criterios y estándares de evaluación para el mejoramiento de los programas y acciones sociales.
- Realizar análisis de la situación de la población atendida identificando tendencias, intereses y necesidades, para proponer estrategias de atención a la población infantil y adolescentes.
- Establecer esquemas de atención a la población infantil y adolescentes para que reciban servicios que les brinden confianza y fomento a sus derechos.
- Gestionar la profesionalización del personal con el objetivo de brindar una atención integral a la población infantil y adolescentes.
- Canalizar las solicitudes, escritos o demandas sociales de la población infantil y adolescentes, con la finalidad de que se otorgue el servicio o la atención.
- Realizar reuniones, mesas de trabajo, eventos, comités o consejos, en un marco de corresponsabilidad, para la promoción, difusión y realización de actividades enfocadas a la población infantil y adolescentes.
- Organizar acciones con instituciones, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, organismos internacionales y empresas, con la finalidad de fortalecer los vínculos interinstitucionales para el desarrollo de la población infantil y adolescentes.



- Desarrollar espacios de interlocución entre ciudadanía y gobierno, para plantear soluciones a las necesidades y demandas sociales de la población infantil y adolescentes.
- Realizar reuniones con la comunidad, comités, consejos y sociedad civil, para proponer esquemas de atención a la población infantil y adolescentes de Tlalpan.

Puesto: Dirección de Salud

- Coordinar con autoridades locales y federales, instituciones públicas o privadas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil el establecimiento de programas y acciones de promoción, prevención y atención a la salud para actuar de manera intersectorial e interinstitucional.
- Establecer vínculos con autoridades federales y locales, instituciones públicas o privadas, para que apoyen las acciones en materia de salud, dirigidas a la población de la Alcaldía Tlalpan.
- Proponer convenios con autoridades federales y locales, instituciones públicas o privadas, para apoyar las acciones de salud en la población, así como la formación profesional del personal.
- Coordinar los servicios de salud que se brinden en los espacios de la Alcaldía, así como hacer copartícipes a las áreas en la realización de las acciones, para impactar en las determinantes sociales de la salud de la población.
- Promover la participación comunitaria a partir de la creación de Comités de Salud Locales que posibiliten la identificación de necesidades, ejercicios de planeación participativa y la articulación local para generar acciones que promuevan la salud colectiva.
- Coordinar con autoridades locales y federales, instituciones públicas y privadas, educativas y organizaciones de la sociedad civil la creación y ejecución de programas y actividades orientadas a promover la participación comunitaria, enfocadas a la promoción de la salud mental y la prevención de adicciones.
- Proponer vínculos interinstitucionales con autoridades federales, locales, públicos o privados, para apoyar las acciones de prevención y atención integral a los problemas de salud mental ocasionados por el uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas.
- Proponer convenios con autoridades federales, locales, instituciones públicos o privados, para contar con apoyo en las acciones de prevención y atención integral a los problemas de salud.
- Planear la operación del Centro Integral de Esparcimiento Lúdico y Orientación (CIELO) de la Alcaldía Tlalpan, para desarrollar actividades de información, orientación y sensibilización en espacios sociales, educativos, deportivos y culturales.
- Promover la realización de un diagnóstico situacional sobre los factores de riesgo y las determinantes sociales para planear programas, actividades de promoción de la salud mental y prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Coordinar programas, actividades y acciones dirigidas a personas en riesgo o condición de discapacidad y su entorno para crear redes de cuidado y brindarles una atención inclusiva e incluyente.
- Promover la realización de un diagnóstico situacional y un programa de trabajo, para la promoción del derecho a la salud de personas con discapacidad promoviendo la inclusión social en la comunidad.



- Establecer vínculos con autoridades federales y locales, instituciones públicas o privadas, para contar con el apoyo en acciones de salud dirigidas a la población en riesgo o con condición de discapacidad.
- Establecer programas de promoción y educación para la salud en la población, que incluya la tenencia responsable de animales de compañía para fortalecer las acciones de salud pública con los habitantes de la Alcaldía.
- Diagnosticar situacionales de salud y programas de trabajo en promoción a la salud fomentando la participación intersectorial e interinstitucional, así como la colaboración de la ciudadana en beneficio de la población.
- Promover el diseño de programas de sanidad animal y promoción responsable de animales de compañía que incentiven la concientización de la adopción evitando la transmisión de enfermedades zoonóticas en la población.
- Planear el funcionamiento y operación de la Clínica Veterinaria, programar campañas de vacunación antirrábica, prevención de enfermedades y mecanismos de abastecimiento en beneficio a la salud de la comunidad.
- Divulgar a la ciudadanía información en materia de control canina y felina, a fin de evitar la sobre población y transmisión de enfermedades animales a los seres humanos.

Puesto: Subdirección de Atención a la Salud

- Programar jornadas de salud con la participación de instituciones (jurisdicción sanitaria, institutos, escuelas y asociaciones civiles) para realizar acciones de promoción, prevención y atención que contribuyan al derecho a la salud primordialmente en comunidades con bajo índice de desarrollo social, así como grupos prioritarios.
- Coordinar con la Dirección de Salud los programas y actividades de planeación, ejecución, evaluación e implementación de políticas locales, con perspectivas de derechos humanos, género, interculturalidad y salud colectiva, para el beneficio de la población.
- Programar jornadas colectivas de salud, con instituciones de educación superior para otorgar la atención a la población.
- Generar jornadas de salud que permitan acercar los servicios que ofrece la Alcaldía priorizando a las comunidades de bajo índice de desarrollo social, a la población prioritaria y la que no cuenta con seguridad social.
- Coordinar las acciones y programas de prevención de adicciones y de personas con discapacidad para beneficio de la población.
- Organizar acciones integrales de salud comunitaria, detecciones oportunas, orientaciones y consejerías, para beneficiar a la comunidad tlalpense.
- Elaborar un diagnóstico situacional y un programa de trabajo para la promoción a la salud, prevención de enfermedades, atención oportuna, participación ciudadana y desarrollo de capacidades individuales y colectivas.
- Elaborar diagnósticos participativos de salud, talleres de planeación y programas de trabajo con las autoridades comunitarias y educativas, para proponer estrategias de planeación e intervención.
- Supervisar los espacios y Casas de Salud para brindar los servicios médicos a la comunidad.
- Organizar acciones para atender a la comunidad tlalpense en situaciones de accidentes y emergencias y salvaguardar la integridad física y emocional de las personas.



- Controlar los mecanismos de recaudación, registro e información financiera de los centros generadores; y remitirlos al área administrativa.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Personas con Discapacidad

- Ejecutar programas de promoción de derechos e inclusión de las personas con discapacidad y su entorno.
- Realizar programas de promoción, prevención y atención a la salud de personas con riesgo o en condición de discapacidad, para facilitar su acceso a los bienes y servicios que ofrece la Alcaldía.
- Revisar los programas trasversales de la Alcaldía Tlalpan, con el propósito de vincular estrategias que promuevan la visibilización de las personas en condición de discapacidad.
- Gestionar acciones para la sensibilización y toma de conciencia de la sociedad que abone a la inclusión y ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.
- Difundir e impulsar actividades o eventos de difusión y promoción social sobre discapacidad.
- Gestionar que las niñas y niños de la primera infancia, tengan acceso a una atención a su desarrollo, de manera oportuna, contextualizada cuyas líneas de acción se oriente a los criterios de calidad y seguridad.
- Realizar evaluación, seguimiento y atención al neurodesarrollo de la población de Tlalpan de 0 a 5 años de edad con el fin de incidir en su desarrollo y la adquisición de capacidades y competencias para la vida y el contexto.
- Participar en visitas o reuniones de atención de los programas de la Alcaldía Tlalpan con instituciones públicas y privadas para la atención de niñas y niños en condición de trastornos del neurodesarrollo y la promoción de derechos de las personas con discapacidad.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Prevención a Adicciones

- Ejecutar acciones de salud mental, prevención universal, selectiva e indicada del consumo de sustancias psicoactivas, en colaboración con instituciones públicas, privadas, organismos no gubernamentales y organizaciones sociales, con el propósito de generar alternativas de vida saludable.
- Operar acciones y programas de promoción a la salud mental, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, con el propósito de generar alternativas individuales y colectivas que incorporen modos de vida saludable.
- Realizar un diagnóstico situacional de salud mental, factores de riesgo y determinantes sociales asociadas al consumo de sustancias psicoactivas; para la elaboración de programas de prevención y promoción de la salud.
- Procurar la integración comunitaria a través de talleres dirigidos prioritariamente a las niñas, niños, jóvenes, padres y madres de familia que se encuentren en situación de riesgo con la intención de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia dentro y fuera de la familia mejorando la convivencia en el ámbito familiar y social.
- Atender a la población con problemas en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas en colaboración con las instituciones del sector público, social y privado para el beneficio de la persona y su familia.
- Operar el Centro Integral de Esparcimiento Lúdico y Orientación (CIELO) de la Alcaldía Tlalpan para la atención y beneficio de la población que asista.



- Canalizar a personas con dependencia de sustancias psicoactivas, trastornos mentales, abandonadas y marginadas, a instancias locales y federales para su atención en salud e integración social.
- Realizar acciones para la reintegración social de personas que consumen sustancias psicoactivas y/o algún otro tipo de trastorno mental, prioritariamente para la población infantil y juvenil con el propósito de realizar un cambio personal, familiar y social.
- Proponer a sus superiores, convenios que involucren a autoridades federales y locales, instituciones públicas o privadas en materia de salud mental, prevención y atención de adicciones en beneficio de la población de la Alcaldía Tlalpan.
- Organizar actividades y programas en materia de prevención y detección del consumo de sustancias psicoactivas dirigidas a la población educativa y comunidades de Tlalpan para brindar información preventiva con problemas de salud.
- Gestionar la recuperación de espacios públicos para la organización de actividades comunitarias orientadas a la salud mental y la prevención de adicciones en espacios seguros.
- Realizar actividades de información, orientación y sensibilización en espacios sociales, educativos, deportivos y culturales en coordinación con organismos del sector público, social y privado que colaboraren en la prevención y detección del consumo de sustancias psicoactivas.
- Implementar acciones en materia de prevención de adicciones y ampliar su cobertura en escuelas, centros comunitarios, módulos deportivos y casas de cultura para beneficio de la población.
- Gestionar servicios de atención terapéuticas al consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas con instituciones del sector público, social y privado para brindar alternativas de recuperación y salud.

Puesto: Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal

- Difundir actividades de promoción a la salud y protección animal en espacios sociales, educativos, deportivos y culturales de la Alcaldía, a fin de desarrollar una sociedad participativa.
- Elaborar talleres de promoción a la salud y responsabilidad de animales de compañía con la finalidad de contar con una sociedad más participativa en el cuidado y protección de los seres sintientes.
- Proponer actividades de promoción a la salud y protección animal en espacios sociales, educativos, deportivos y culturales de la Alcaldía, para fomentar en un mayor número de personas acciones de salud animal.
- Establecer estrategias para la elaboración de contenidos de medios audiovisuales y digitales, materiales e instrumentos educativos y de promoción y protección animal para que la comunidad cuente con información confiable y actualizada.
- Coordinar la Clínica Veterinaria con el propósito de realizar acciones de prevención de enfermedades en animales de compañía para beneficio de la población.
- Auxiliar a la ciudadanía en materia de control de la población canina y felina a fin de evitar la sobre población y propagación de enfermedades transmitidas por los animales.
- Difundir la concientización en la adopción y la tenencia responsable de animales de compañía, para evitar su abandono y proliferación callejera.



- Establecer mecanismos de abastecimiento para realizar campañas de vacunación antirrábica y prevención de enfermedades zoonóticas en beneficio de la población.
- Establecer mecanismos de cooperación con asociaciones civiles dedicadas a la protección de animales de compañía para contar con su apoyo en las acciones y tareas de la Clínica Veterinaria.
- Coordinar con la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, campañas de vacunación antirrábica y prevención de enfermedades zoonóticas.
- Establecer en conjunto con la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México los mecanismos de abastecimiento y administración permanente de vacunas para la prevención de la rabia en la Clínica Veterinaria de la Alcaldía Tlalpan.
- Concentrar mecanismos de recaudación, registro e información financiera de los centros generadores; y remitirlos al área administrativa.